

204 bienes y servicios no serían afectados por el incremento del salario mínimo de 2024

- Dentro de los productos están: alimentos como leche, carnes y sus derivados
- Inscripciones y matrículas, cuotas moderadoras de EPS, transporte intermunicipal y seguros médicos, hacen parte de los servicios

BOGOTÁ, 12 dic./2023.- *“Es decisión unánime de la Comisión de Concertación mantener las políticas de desindexación que empezamos a trabajar el año pasado, donde se logró desatar 116 artículos de 204 bienes y servicios que estaban caracterizados”,* señaló la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, al término de una nueva sesión de la negociación del incremento del salario mínimo para los colombianos y colombianas en el 2024.

“Para este año”, dijo, *“tomamos la decisión de mantener esta desindexación en los 88 bienes y productos que aún faltan, y de esta manera consolidar las medidas para protección del valor adquisitivo del salario”.*

Ramírez Ríos, agregó: *“Hoy se han discutido las medidas para la protección del poder adquisitivo del salario; lo segundo, es que tanto las centrales como el sector empresarial presentaron las propuestas en torno a cuáles deberían ser los criterios para el ajuste salarial. Las centrales presentaron además de 7 criterios, una propuesta de que la cifra debería ser del 18% incluido el auxilio de transporte”.*

El sector empresarial como la SAC, ANDI, Acopi y Asobancaria, dejaron una proposición en el sentido de tener unos criterios técnicos a la hora de construir la cifra, e hicieron una serie de reflexiones que serán importantes a la hora de decidir.

La titular de la cartera laboral, anotó: *“Dentro del debate se dejaron dos constancias, una que ha dejado Fenalco, fundamentalmente diciendo que esta mesa no se debe llevar a cabo, mientras en el Congreso se debate el proyecto de reforma laboral, la cual respetamos, que tomamos nota de ella, pero dejamos una vez más claro y reiteramos que el Congreso tiene su autonomía y que aquí ya habíamos hecho un acuerdo, que el próximo 15 de enero de 2024, esta mesa de concertación será convocada para mirar en conjunto que proposiciones podemos trabajar y llevaremos a la plenaria de la Cámara de Representantes”.*

En representación de los gremios, el presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Jorge Enrique Bedoya, se mostró optimista frente a un salario concertado y que la construcción se haga en medio de la diferencia.

Aseguró, "que en medio de un entorno económico que es complejo y retador y con el ánimo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores pero también de cuidar la generación de empleo formal de la economía, consideramos que la hoja de ruta nos debería llevar como acordamos con la Ministra y los amigos de las centrales obreras, a sentarnos de manera bilateral para tratar de encontrar esa concertación que ojalá permita darle una buena noticia al país".

Bedoya concluyó: *"Por supuesto para nosotros, esto no es solamente el tema del salario mínimo, sino que está conectado con lo que pueda ocurrir con la economía colombiana el año entrante y entregamos unas variables para tenerlas en cuenta".*

Por su parte, el presidente de la CUT, Fabio Arias, presentó la propuesta del incremento para el salario mínimo del 18 %, dijo: *"el incremento tiene que ver fundamentalmente con las cifras macroeconómicas del país, que nos dice que hay que reactivar la economía y los índices significativos son la reducción de las tasas de interés, las tarifas de servicios públicos, regular el precio de los combustibles y medicamentos; y con los salarios, que generan una reactivación del consumo de los trabajadores".*